

BASES NOTARIALES

CAMPAÑA MGPR MONEYGRAM 2022/2023

Mediante las presentes bases, la entidad mercantil MoneyGram Payment Systems, Inc. (de ahora en adelante "Organizador") con sede en 1550 Utica Avenue South, Suite 100 M/S MIN-8020, Minneapolis MN 55416, USA, establece las normas reguladoras por las que se ha de regir el sorteo y la adjudicación de los premios descritos más adelante, entre las personas que participen en la promoción

MoneyGram encarga el desarrollo de la promoción a CREATIVE MARCOM ADVERTISING SERVICES, S.L. con CIF B-83447284 y dirección legal en Avenida Europa, 31. CP 28223, Pozuelo de Alcorcón – Madrid. (de ahora en adelante, el "Gestor").

Artículo 1: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1.1 El objetivo de esta promoción es impulsar los envíos y a través de la red de MoneyGram en los establecimientos seleccionados de la red de agentes de MoneyGram International SA ("MIS"), Money Express Transfer S.A. y Change Center Entidad de Pago S.A..

1.2 Podrán participar en este sorteo y tener derecho a los premios descritos en el artículo tercero, las personas que cumplan todos los requisitos que se indican a continuación:

1. Ser residentes legales en España mayor de 18 años.
2. Ser miembro del programa de fidelidad MoneyGram Plus Rewards, haber proporcionado un teléfono o un correo electrónico válido y haber realizado un envío entre el 26 de Diciembre de 2022 y el 31 de Marzo de 2023 en alguno de los agentes participantes.

1.3 El ámbito territorial de participación de la presente promoción y concurso será, dentro del territorio nacional español, la Península y Baleares.

1.4 La participación en el sorteo queda prohibida a los propietarios y empleados de MIS, MoneyGram y demás entidades del grupo, así como a toda la red de agentes autorizados de MoneyGram, Money Express Transfer S.A. y Change Center Entidad de Pago S.A., y a sus familiares o trabajadores por cuenta propia o ajena. Asimismo, la participación en la promoción queda prohibida a los empleados del Gestor, y a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado. El incumplimiento de esta regla podrá suponer la pérdida del premio obtenido.

1.5 MoneyGram se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocio, para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas. El premio sólo podrá ser entregado a los participantes residentes en España.

1.6 La participación en esta promoción es gratuita y en ningún caso existe sobreprecio o tarificación adicional alguna por la misma.

1.7 La promoción no es acumulable con ninguna otra promoción de MoneyGram.

Artículo 2: DURACIÓN

2.1 La promoción se iniciará el 26 de diciembre de 2022 y terminará el 31 de Marzo de 2023, ambas inclusive, periodo durante el cual se podrá recoger las papeletas, (en adelante el "Periodo Promocional") en los términos que más adelante se detallan.

2.2 MoneyGram se reserva el derecho de prorrogar la duración de la promoción, previo cumplimiento de la legislación vigente.

2.3 MoneyGram se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar justificadamente la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras éstas perduren, reanudándose la promoción una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los participantes. MoneyGram también se reserva el derecho a cambiar las fechas aquí mencionadas, en caso de ser necesario para el buen funcionamiento de la promoción.

Artículo 3: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

3.1 La presente promoción consta de veintinueve (29) premios valorados en un total de seis mil euros (6960 €), consistentes en veintinueve (29) Patinetes Urban Glide Ride-82, valorados cada uno en doscientos cuarenta Euros (240€)

3.2 Se sorteará un patinete eléctrico Urban Glide Ride-82 por cada Establecimiento Seleccionado.

3.3 Los premios de la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador. De la misma manera tendrá que ser recogido siempre en el locutorio donde se encuentre el premio y por la persona ganadora con la identificación que lo acredite (nunca podrá recogerlo un segundo), no se procederá a su envío.

3.4 Si por cualquier motivo no se pudiera entregar cualquiera de los premios acordados, MoneyGram estará autorizado a cambiar los premios por otros de igual valor.

Artículo 4: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

4.1 Durante el Período Promocional, todos aquellos clientes que hayan hecho un envío a través de la red de MoneyGram Payment Systems, Inc. (“Organizador”) en los establecimientos seleccionados de la red de agentes de MoneyGram International SA, Money Express Transfer S.A. y Change Center Entidad de Pago S.A. y estando dado de alta en MoneyGram Plus Rewards y habiendo proporcionado un email o un número de teléfono móvil válido.

Quedan excluidas de la Promoción las personas que no cumplan las condiciones anteriores, así como los miembros del personal, y cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en el diseño, producción o gestión de la Promoción, así como su cónyuge y los miembros de su familia: ascendientes y descendientes directos u otros parientes, vivan o no bajo su techo.

Cualquier participación que se realice en contra de lo dispuesto en las presentes bases legales invalidará la participación. Cualquier participante sospechoso de fraude podrá ser excluido automáticamente del sorteo por parte del Organizador sin que éste tenga que justificarlo. Se considerará nula toda identificación o participación incompleta, errónea o ilegible, sea o no intencionada, o que se realice de forma distinta a la prevista en las presentes bases legales. Se aplicará la misma sanción en caso de inscripción múltiple.

Artículo 5: DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

Al final de la Promoción (como recordatorio, la promoción terminará el 31/03/2023 a medianoche) los equipos técnicos de MoneyGram extraerán todas las transacciones realizadas en los agentes seleccionados a través de la red de MoneyGram Payment Systems, Inc. (“Organizador”) en los establecimientos seleccionados de la red de agentes de MoneyGram International SA, Money Express Transfer S.A. y Change Center Entidad de Pago S.A. y estando dado de alta en MoneyGram Plus Rewards y habiendo proporcionado un email o un número de teléfono móvil válido durante el periodo promocional y seleccionará a los ganadores en cada agente.

Tras el sorteo, y sabiendo que MoneyGram está en posesión de los datos de contacto de todas las personas que han realizado una transacción dentro de su red física, se pondrá en contacto con el remitente ganador primero por teléfono y luego por correo electrónico. El ganador será contactado al número de teléfono fijo o móvil y a la dirección de correo electrónico que haya proporcionado al realizar la transacción del dinero y aceptar su participación en el sorteo. Es responsabilidad del Participante proporcionar la información de contacto correcta. El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de que un Participante obtenga su premio debido a la falta de información o a que ésta sea incorrecta.

Artículo 6: ANUNCIO DE LOS GANADORES

El ganador de uno de los países participantes en la Promoción será contactado por teléfono, según el número de teléfono fijo o móvil que se haya transmitido al enviar el dinero, sabiendo que uno de estos elementos (Teléfono o Correo) es imprescindible en el proceso de envío de una transacción.

Es responsabilidad exclusiva de los participantes proporcionar la información de contacto correcta. El organizador no se hace responsable de la imposibilidad de que un participante obtenga su premio debido a la falta de información o a que ésta sea incorrecta. Si no se recibe ninguna respuesta en 24 horas, se sorteará otra persona, hasta agotar existencias.

Artículo 7: CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los ganadores se comprometen a aceptar los premios tal y como se ofrecen, sin posibilidad de canjearlos, en particular, por dinero en efectivo, otros bienes o servicios de cualquier tipo, ni de transferir el beneficio a un tercero. Asimismo, estos premios no podrán ser objeto de solicitudes de compensación.

Los ganadores recibirán sus premios físicamente en el local en el que se realizara el envío por el cual se le designó ganador.

« El organizador se reserva el derecho, en caso de que se produzca un hecho ajeno a su voluntad, en particular vinculado a sus proveedores o a circunstancias imprevisibles, de sustituir los premios anunciados por premios de valor equivalente. El ganador será informado de cualquier cambio.

El plazo máximo para la recogida del premio será el 15 de junio de 2023

Artículo 8: USO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES

Los datos de los participantes se registran y son utilizados por el Organizador para registrar su participación en el concurso y otorgar los premios.

El controlador de los datos de los participantes en el sentido del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) es el Organizador.

De acuerdo con el RGPD, el participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión de datos, limitación del tratamiento, su derecho a la portabilidad de los datos, así como su derecho a retirar el consentimiento escribiendo al Organizador. Pueden hacerlo rellenando un formulario de privacidad a través de [este enlace](#) o escribiendo al Organizador cuya dirección se menciona en el Artículo 1.

Si tiene alguna pregunta sobre el sorteo, puede contactarnos a través de [este enlace](#) o escribiendo al Organizador cuya dirección se menciona en el Artículo 1. La información detallada sobre el tratamiento de los datos personales está disponible en esta página, debajo de las presentes Condiciones Generales.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA LOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA MGPR MONEYGRAM 2022/2023

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes, en el sentido del RGPD, es el Organizador.

Los datos de los Participantes son registrados y utilizados por MoneyGram para registrar su participación y permitir la entrega de los premios. El tratamiento de los datos personales se realizará bajo consentimiento para la comercialización de MoneyGram (Artículo 6 (1a) del RGPD) si el participante está de acuerdo con la comunicación de marketing.

MoneyGram ha designado a un responsable de la protección de datos con el que puede ponerse en contacto a través de dpo.moneygram@twobirds.com o Bird & Bird DPO Services SRL, Oficina de Protección de Datos Avenue Louise 235 box 11050 Bruselas Bélgica.

Los datos del participante se almacenarán hasta el sorteo del 04/03/2023.

MoneyGram transmita la información de los participantes al Gestor para llevar a cabo la promoción.

Los participantes tienen los siguientes derechos:

- derecho a acceder a los datos personales;
- derecho a rectificar los datos personales si son inexactos o incompletos;
- derecho a restringir el tratamiento de los datos personales si se cumplen una o varias de las condiciones mencionadas en el Artículo 16 del RGPD;
- derecho a la supresión de los datos personales si se cumplen una o varias de las condiciones mencionadas en el Artículo 17 del RGPD;
- derecho a la portabilidad de los datos si se cumplen una o varias de las condiciones mencionadas en el Art. 20 del RGPD;
- derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento;
- derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control si el participante cree que el tratamiento de los datos personales infringe la legislación aplicable en particular en el Estado miembro de su residencia habitual, lugar de trabajo o de una supuesta infracción del RGPD.

Los participantes pueden ponerse en contacto con el Organizador y ejercer sus derechos a través de [este enlace](#) o escribiendo al Organizador cuya dirección se menciona en el Artículo 1.

Artículo 9: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Queda estrictamente prohibida la reproducción, representación o explotación de la totalidad o parte de los elementos que componen el sorteo, incluidas estas bases legales.

Todas las marcas, logotipos, textos, imágenes, vídeos y otros signos distintivos reproducidos en el sitio, así como en los sitios a los que permite acceder mediante hipervínculos, son propiedad exclusiva de sus propietarios y están protegidos como tales por las disposiciones del Código de la Propiedad Intelectual para todo el mundo. Su reproducción no autorizada constituye una infracción sancionada por la ley. Cualquier reproducción no autorizada, total o parcial, de estas marcas, logotipos y signos constituye una infracción sancionada penalmente. La participación en esta Promoción implica la aceptación plena y completa de estas reglas por parte de los participantes.

Artículo 10: RESPONSABILIDAD

El organizador no se hace responsable en caso de fuerza mayor o de fuerza mayor ajena a su voluntad.

«El organizador no se hace responsable de los retrasos, pérdidas, robos, daños en el correo, falta de legibilidad de los sellos debido a los servicios postales. Tampoco podrá ser considerada responsable y no se podrá recurrir contra ella en caso de que se produzcan acontecimientos que presenten las características de fuerza mayor (huelgas, mal tiempo, etc.) que priven parcial o totalmente a los participantes de la posibilidad de participar en el juego y/o a los ganadores del beneficio de sus ganancias.

«El organizador» y sus proveedores de servicios y colaboradores no podrán en ningún caso responsabilizarse de las incidencias que puedan producirse en el uso de los premios por parte de los beneficiarios o sus invitados una vez que los ganadores hayan tomado posesión de los mismos.

Asimismo, «El organizador», así como sus proveedores de servicios y socios, no se responsabilizan de la pérdida o el robo de los premios por parte de los beneficiarios una vez que los ganadores hayan tomado posesión de ellos. Cualquier coste adicional necesario para tomar posesión de los premios correrá íntegramente a cargo de los ganadores, sin que puedan reclamar ninguna compensación a « El organizador », ni a los proveedores de servicios o socios.

Artículo 11: DISPUTA Y RECLAMACIÓN

Estas normas se rigen por la legislación belga.

« El organizador se reserva el derecho de decidir de forma inapelable sobre cualquier dificultad que pueda surgir en relación con la interpretación o la aplicación del presente reglamento, entendiéndose que no se aceptará ninguna disputa, en particular sobre los

términos del juego, los resultados, las ganancias o su recepción, un mes después de la finalización del juego. Salvo en el caso de errores evidentes, se acuerda que la información resultante de los sistemas de juego del « Organizador » tiene fuerza probatoria en cualquier litigio sobre los elementos de conexión y el tratamiento informático de dicha información relativa al juego.

Cualquier reclamación deberá dirigirse al « Organizador » en el plazo de un mes desde la finalización del juego. Después de esta fecha, no se aceptará ninguna reclamación. La participación en el juego implica la plena aceptación de estas reglas.

Artículo 12: ACUERDO SOBRE LAS PRUEBAS

Por acuerdo expreso entre el participante y «El Organizador», los sistemas informáticos y los archivos de «El Organizador» serán la única fuente auténtica.

Los registros informáticos, conservados en los sistemas informáticos de «El organizador», en condiciones razonables de seguridad y fiabilidad, se consideran como prueba de las relaciones y comunicaciones entre « El organizador » y el participante.

En consecuencia, se acuerda que, salvo errores manifiestos, «El organizador» podrá basarse, en particular a efectos de prueba de cualquier acto, hecho u omisión, en programas, datos, archivos, grabaciones, operaciones y otros elementos (como informes de seguimiento u otras declaraciones) de naturaleza o formato informático o electrónico, establecidos, recibidos o almacenados directa o indirectamente por « El organizador », en particular en sus sistemas informáticos.

Los elementos considerados constituyen así una prueba y si son aportados como medio de prueba por «El organizador» en cualquier litigio u otro procedimiento, serán admisibles, válidos y oponibles entre las partes de la misma manera, en las mismas condiciones y con la misma fuerza probatoria que cualquier documento que se establezca, reciba o conserve por escrito.

Las operaciones de cualquier tipo realizadas con el identificador y el código asignados a un participante tras su inscripción se presumen irrevocablemente realizadas bajo la responsabilidad del participante. Estas normas de competencia se presentaron a través del sitio web: <https://www.reglementdejeu.com>.

ANEXO 1 Agentes Seleccionados

NAME	PROVINCE	CITY
LOCUTORIO BAZAR LA PLAZA	HUELVA	CARTAYA
LOCUTORIO LA FUENTE	HUELVA	ROCIANA DEL CONDADO
BAZAR AGADIR	HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA
LOCUTORIO ADIL	HUELVA	LEPE
BAZAR EUROPA	HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA
LOCUTORIO ABDELAZIZ LEPE	HUELVA	LEPE
LOCUTORIO EL PUNTO	HUELVA	CARTAYA
LOCUTORIO JASALO	HUELVA	ALMONTE
BAZAR ALMONTE	HUELVA	ALMONTE
LOCUTORIO SIN LIMITE	HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA
BAZAR ITALIA	HUELVA	MOGUER
BAZAR NOURI	HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA
LOCUTORIO FATHI CARTAYA	HUELVA	CARTAYA
ALIMENTACION GABRIELA	HUELVA	ALMONTE
LOCUTORIO ALHAMBRA	MÁLAGA	ESTEPONA
LOCUTORIO YAYA	MÁLAGA	SAN PEDRO DE LACÁNTARA
LOCUTORIO DMWM II	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCION
CIBERCAFE GAMONAL	MÁLAGA	ARROYO DE LAMIEL
LOCUTORIO EXCHANGE	MÁLAGA	MARBELLA
JASWINDER LAL	BARCELONA	VIC
AL-MASOOMIN 1214 S.L.	MADRID	MADRID
AUSTINE GUIEB CABRADILLA	BARCELONA	BARCELONA
SERIGNE MALICK CISSE MBOUP	MÁLAGA	MARBELLA
ABDELAZIZ ZOUHRY	MURCIA	BENIEL
EL PAISA MULTISERVICE S.L.U.	MADRID	MADRID
BRITEZ ADORNO NANCY Y GOMEZ SOTO LUIS	NAVARRA	PAMPLONA
JOEL ANTONIO VELASQUEZ POSADAS	MADRID	MADRID
SALIOU DIOP	ALICANTE	ALICANTE/ALACANT
SONIA ATROUS MOKNI	MÁLAGA	MÁLAGA

AVISO DE PRIVACIDAD PARA LOS PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN DE RAMADÁN DE MONEYGRAM

El responsable del tratamiento de los datos de los Participantes, en el sentido del Reglamento General de Protección de Datos, es MoneyGram Payment Systems, Ins MoneyGram Payment Systems, Inc. cuyo domicilio social se encuentra en 1550 Utica Avenue South, Suite 100 M/S MIN-8020, Minneapolis MN 55416, USA (« MoneyGram»).

Los datos de los Participantes son registrados y utilizados por MoneyGram para registrar su participación y permitir la entrega de los premios. El tratamiento de los datos personales se realizará por los siguientes motivos

- Necesidad contractual para la ejecución de un contrato, Reglas del Concurso Promoción Ramadán MoneyGram en el que el sujeto de los datos es parte, comunicación y distribución de los premios a los ganadores (artículo 6.1.b del GDPR); Si el participante es cliente de MoneyGram:
- Interés legítimo de promover los productos y la marca de MoneyGram (artículo 6.1.f del GDPR);
- Consentimiento para la comercialización de MoneyGram (artículo 6.1.a del GDPR) – si el participante está de acuerdo con la comunicación de marketing. MoneyGram ha designado a un responsable de la protección de datos con el que puede ponerse en contacto a través de dpo.moneygram@twobirds.com Cada participante puede ponerse en contacto con MoneyGram a través de privacyprogramoffice@moneygram.com Los datos del participante se almacenarán hasta el sorteo del 16/05/2022.

MoneyGram transfiere la información de los participantes a los siguientes países para los que no existe una decisión de adecuación: (i) Estados Unidos de América, (ii) México, (iii) Indonesia, (iv) Arabia Saudí, (v) Shanghai, (vi) Brasil, (vii) Puerto Rico, (viii) Indonesia; (ix) Turquía, (x) Singapur, (xi) China, (xii) Filipinas; (xiii) Malasia, (xiv) Ucrania, (xv) Dubai, (xvi) Marruecos; (xvii) India; (xviii) Sudáfrica; (xix) Nigeria; (xx) Australia; (xxi) Emiratos Árabes Unidos.

Para obtener una copia de las garantías adecuadas, escriba a privacyprogramoffice@moneygram.com

Asimismo, podemos transferir su información a los siguientes países para los que existe una decisión de adecuación (i) Suiza; (ii) Canadá; (iii) Reino Unido.

Los participantes pueden, por motivos relacionados con su situación particular, **oponerse al tratamiento** de sus datos personales comunicados en el marco de estas campañas. También tienen derecho a oponerse a que sus datos se utilicen con fines de prospección comercial, al margen de la participación en este concurso, que pueden ejercer desde el momento en que se registra su participación, escribiendo a MoneyGram.

OTROS DERECHOS

Cada Participante tiene derecho a:

- Derecho a acceder a los Datos Personales;
- Derecho a rectificar los Datos Personales si son inexactos o incompletos;
- Derecho a restringir el tratamiento de los Datos Personales si se cumplen una o varias de las condiciones mencionadas en el Art. 16 del GDPR;
- Derecho a la supresión de los datos personales si se cumplen una o varias de las condiciones mencionadas en el artículo 17 del RGPD. 17 del GDPR;
- Derecho a la portabilidad de los datos si se cumplen una o varias de las condiciones mencionadas en el Art. 20 del GDPR;
- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento;
- Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control si el participante cree que el tratamiento de los datos personales infringe la legislación aplicable.